

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 082 Agosto 26 de 2014

"Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución del Consejo de Facultad No. 078-2014 de agosto 12 de 2014

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución del Consejo de Facultad No. 078-2014 de agosto 26 de 2014, en lo correspondiente a la exclusión de dos estudiantes que son Asistentes de Docencia y dichos estudiantes para poder aplicar a la exencion deben tener la respectiva autorizacion del Vicerrector Académico de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior No. 056 de Diciembre 14 de 2007 Artículo 7° – Parágrafo 3° "En casos especiales debidamente sustentados, el programa de Posgrado podrá conceder exención total o parcial de matrícula básica a estudiantes beneficiarios de Asistentes de Docencia, previa la aprobación del respectivo Consejo de Facultad ó Instituto Académico y la autorización de la Vicerrectoría Académica, y sin que la suma de la exención y la Asistencia de Docencia superen el monto máximo establecido en cada caso para Maestría y para Doctorado".

**ARTICULO SEGUNDO**: Excluir la exención del período Agosto Diciembre de 2014 a los siguientes estudiantes:

PROGRAMA DE POSGRADO	NOMBRE	
MAESTRIA EN INGENIERÍA-ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA (7715)	JOSE HERNANDO MOSQUERA DE L CRUZ, codigo 201404593	Α
DOCTORADO EN INGENIERÍA – ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (9703)	JEAN PIERRE DÍAZ PAZ, código 201402	2695

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salon de reuniones del Consejo de Facultad a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2014.

OZANO MONCADA

Secretaria del Consejo